

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO N°006-2018
(de 14 de agosto de 2018)

Por el cual se subroga el Acuerdo Administrativo N°014-2015 y se aprueban nuevas disposiciones

El Consejo Administrativo en ejercicio de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Administrativo N°014-2015, se aprobó el pago por los derechos de uso de las Pruebas de Aptitudes Académicas (PAA) del College Entrance Examination Board, Inc. (College Board), para el proceso de admisión a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).

Que el referido acuerdo autorizaba utilizar los recursos de la cuenta 010000049904, Fondo de Bienestar Estudiantil, del Banco Nacional de Panamá, vigentes del 2015 al 2017.

Que, la Universidad Especializada de las Américas y el College Board, desean mantener vigente las relaciones de cooperación académica por un periodo mayor, por lo cual pretenden a suscribir futuros convenios.

Que el referido Acuerdo Administrativo, limitaba el pago de los derechos de uso, únicamente a la Prueba de Aptitudes Académicas (PAA) del College Board.

Que el College Board pone a disposición de la Universidad Especializada de las Américas otras pruebas que, en un futuro, pueden ser de su interés.

Que se requiere ampliar la autorización para el pago de los derechos de uso de las diversas pruebas del College Entrance Examination Board, Inc. (College Board) y el periodo de vigencia de dicha autorización.

Que de acuerdo al artículo 202 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices de la gestión administrativa de la Universidad.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Administrativo,

ACUERDA:

PRIMERO: **SUBROGAR** el Acuerdo Administrativo N°014-2015, que aprobó el pago por los derechos de uso de las Pruebas de Aptitudes Académicas (PAA) del College Entrance Examination Board, Inc. (College Board), para el proceso de admisión a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).

SEGUNDO: Aprobar el pago por los derechos de uso de las Pruebas del College Entrance Examination Board, Inc. (College Board), para el proceso de admisión y otros que realice a favor de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), de acuerdo al convenio vigente.

TERCERO: Autorizar, anualmente, la asignación de los recursos presupuestarios necesarios, para cubrir los gastos y costos que se generen producto de este Convenio Académico.

CUARTO: Ordenar a la Dirección Administrativa, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, gestionar lo conducente, a fin de cumplir lo dispuesto mediante este Acuerdo. Asimismo, contemplar, en adelante, el pago de los derechos de uso, durante la vigencia del Convenio suscrito.

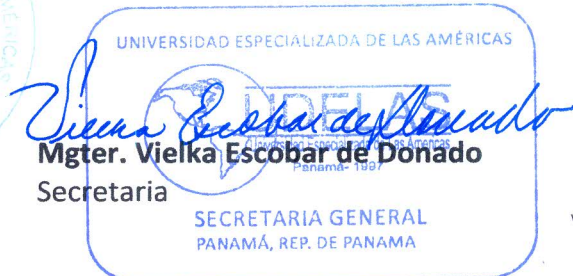
QUINTO: Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección Administrativa, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, al Decanato de Vida Estudiantil y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales y publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

SEXTO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.



Dra. Doris Hernández
Presidente a.i



VIO